

ACCIÓN URGENTE

VETO DEL PRESIDENTE A LA LEY HOMÓFOBA

El 26 de junio, el presidente de Lituania vetó la reforma de una ley por la que se institucionalizaba la homofobia, y se violaban así los derechos a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación.

El presidente Valdas Adamkus ha devuelto al Parlamento lituano la Ley de Protección de las Personas Menores de Edad contra el Efecto Perjudicial de la Información Pública. Amnistía Internacional supervisará su evolución en el Parlamento.

En virtud de dicha ley se prohíbe todo material “que incite a las relaciones homosexuales, bisexuales y polígamas”, argumentando que éste tiene “efectos perjudiciales sobre el desarrollo de los menores de edad”. Asimismo, se equipara la homosexualidad a situaciones como la descripción de violencia física o psicológica, la exhibición de un cuerpo humano muerto o cruelmente mutilado y la información que suscite temor u horror o fomente la automutilación o el suicidio. De este modo, se institucionaliza de hecho la homofobia y se violan los derechos a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación. Además, Amnistía Internacional teme que esta reforma se pueda utilizar para limitar la labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos especializados en cuestiones de derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.

Junto a esta cláusula homófoba, la ley sin embargo especifica como información con posibles efectos perjudiciales sobre el desarrollo de los menores de edad, la que ridiculiza la nacionalidad, la raza, el sexo, los orígenes, las discapacidades, la orientación sexual, la condición social, el idioma, la religión, las creencias y las actitudes de las personas.

La membresía de Amnistía Internacional ha enviado más de 4.000 llamamientos al presidente, instándole a abstenerse de sancionar la ley.

Amnistía Internacional continuará observando la situación. De momento, rogamos que interrumpan las acciones. Muchas gracias a todas las personas que han participado en esta acción y han contribuido a su éxito.

Primera actualización de la AU 162/09 (EUR 53/002/2009, 19 de junio 2009)

Más información:
www.amnesty.org/es/library/info/EUR53/002/2009

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCION URGENTE

VETO DEL PRESIDENTE A LA LEY HOMÓFOBA

Más información sobre AU 162/09, Índice: EUR 53/003/2009, fecha de publicación: 06 de julio de 2009

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

